

#Soyed=so

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Para MIPG la Gestión del Conocimiento y la Innovación facilitan el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos, y además, propicie su transformación en entidades innovadoras e inteligentes, fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías (análogas y digitales), conecta el conocimiento entre los servidores y promueve buenas prácticas de gestión.

La implementación de esta Política facilita la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento.

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, definirá las estrategias y mecanismos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – en La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESOS.

2. OBJETIVO

Definir los lineamientos a ser aplicados en Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, que le permita el aprendizaje y su evolución permanente para la generación de valor público a la entidad y los ciudadanos.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir los instrumentos, herramientas y acciones que intervienen en el proceso de gestión conocimiento y la innovación en la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO.
- ✓ Articular el proceso de gestión del conocimiento e innovación con las disposiciones para el ciclo de vida laboral del servidor público, de la política de talento humano de la entidad y las políticas que apliquen del MIPG.
- ✓ Determinar las herramientas y tecnologías para la utilización y apropiación del conocimiento y la innovación que permitan un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos.

3. ALCANCE

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores públicos, contratistas y procesos y promueve las buenas prácticas de gestión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

“La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESOS, se compromete con la implementación de estrategias y herramientas de Gestión del Conocimiento e innovación, como parte de la cultura institucional y como una disciplina de trabajo individual y colectiva, orientada a promover y coordinar la reflexión permanente sobre el quehacer institucional, mediante la identificación, creación, sistematización, socialización, transferencia y valoración de los conocimientos críticos, que nos permiten innovar en la solución de problemas, la ejecución de nuestros procesos, y la prestación de los servicios, enriqueciendo la forma de relación con los grupos de interés”.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación se articulan para generar espacios de intercambio de saberes, que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad, crear y hacer uso de nuevas herramientas tecnológicas para gestionar la información, contar con repositorios de información que a su vez se constituyen en un insumo fundamental para preservar la memoria institucional, y generar redes de conocimiento para fomentar procesos formales e informales de enseñanza y aprendizaje.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación facilitarán la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas. Por esta razón, el conocimiento (capital intelectual) en la EDESOS es un activo principal y debe estar disponible para todos, a través de procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Así mismo, en el marco del proceso de innovación, la adquisición y apropiación de conocimientos, la solución de problemas, la implementación e integración de soluciones, la experimentación y generación de prototipos, aportan a la transferencia de conocimientos, aspecto fundamental de la gestión del conocimiento.

A partir de esta política, se dará cumplimiento al objetivo de MIPG que establece “desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, y se definen los cuatro (4) ejes propuestos para desarrollar la política:

Ejes de la Gestión de Conocimiento y la innovación

Para cada uno de los 4 ejes anteriormente señalados, a continuación podrá encontrar algunos aspectos orientadores para su desarrollo, cuya implementación dependerá del grado de madurez del MIPG en sus diferentes dimensiones.



Generación y producción

- Retos de conocimiento
- Fomento a la innovación
- Impulso a la investigación



Herramientas para el uso y apropiación

- Banco de datos
- Empaquetamiento de la información
- Sistematización y organización de la información
- Gestor documental



Cultura de compartir y difundir

- Comunidades de práctica
- Compartir lecciones
- Memoria institucional
- Enseñanza - aprendizaje



Analítica institucional

- Análisis de la información e indicadores
- Visualización de datos
- Decisiones basados en evidencia



5. MARCO DE REFERENCIA

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 del 15 de julio de 2002	Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)". Artículo 1 al 2.
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
CONPES 2018 – 3920	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
CONPES 2018 – 3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo.
Ley 1955 del 25 de mayo de 2019	Artículo Capítulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capítulo N°15 Pacto por una Gestión Pública Efectiva.

6. HERRAMIENTAS

Para la correcta implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas asociados a la gestión del conocimiento y la innovación, disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, los cuales podrán ser consultados de manera permanente a través de los siguientes enlaces:

Página web de MIPG - DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación - DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>.

Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación - DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

7. DEFINICIONES

CAPITAL INTELECTUAL: Combinación y articulación de los activos intangibles de la entidad pública basados en el conocimiento y la experiencia de los servidores públicos que, en su conjunto, se convierten en factores estratégicos de las organizaciones para incrementar los niveles de satisfacción y confianza de los distintos grupos de valor y, en consecuencia, generar valor público.

CAPITAL HUMANO: Conjunto de conocimientos, experiencias y habilidades que poseen las personas que laboran en una entidad y que permiten la generación de los bienes y servicios para los distintos grupos de valor.

CAPITAL RELACIONAL: Conjunto de conocimientos adquiridos de la relación con los grupos de valor internos y las partes interesadas externas a la organización y que, en su conjunto, ayudan a la identificación y solución de necesidades, expectativas y problemas organizacionales y que generan valor público.

CAPITAL ESTRUCTURAL: Conjunto de conocimientos acumulados en el tiempo y que quedan en la organización. Este se evidencia en los equipos, programas, bases de datos, manuales y todo lo que forma parte del día a día de las instituciones, por lo tanto, sostiene la productividad y operación de sus empleados

CONOCIMIENTO: Suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades.

CONOCIMIENTO TÁCITO: Conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y complejo al momento de comunicarlo a otros.

CONOCIMIENTO EXPLÍCITO: Conocimiento formal, ordenado, fácil de almacenar y compartir.

DATO: Conjunto de hechos que se constituyen en el elemento base del conocimiento, pero que, de manera individual y aislada, no son suficientes para la toma de decisiones de una entidad.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO: Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generación, producción, uso, apropiación, analítica y difusión del conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. (Manual Operativo MIPG - Departamento Administrativo de la Función pública. Versión. 4. Marzo de 2021).

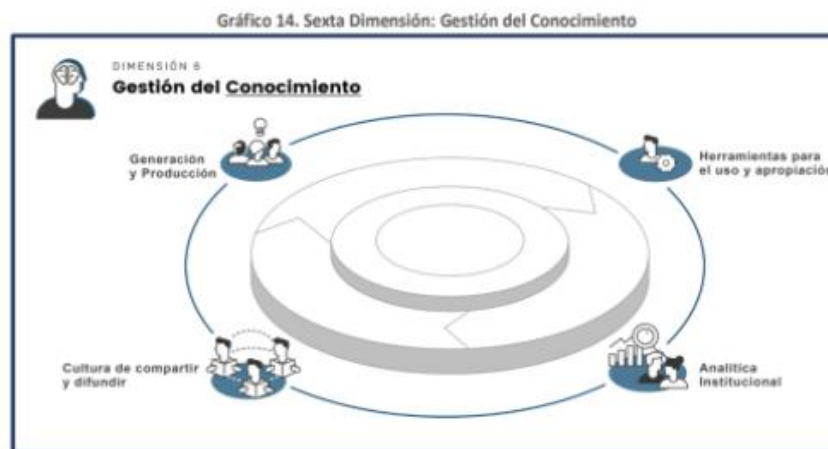
INNOVACIÓN: La innovación pública busca nuevas maneras para crear valor público; es decir, valor compartido por todos al abordar problemáticas públicas de alta complejidad e incertidumbre, explorando diseños y adelantando acciones orientadas a encontrar soluciones efectivas que aporten una mayor productividad del sector público. (DNP, 2019).

LECCIÓN APRENDIDA: Una lección aprendida es un cambio en el comportamiento personal u organizacional, como resultado del aprendizaje a partir de la experiencia. Idealmente, este será un cambio permanente e institucionalizado, por lo menos hasta que sea identificada la necesidad de producir otro cambio.

VALOR PÚBLICO: Papel que desempeña el Estado en términos de producción de valores agregados que, para el caso de la gestión pública, antes que verse reflejado en rentabilidad financiera, se evidencia en la posibilidad de influir en la generación de rentabilidad social, es decir, de la posibilidad de entregar bienes y servicios relacionados con la mejora de las condiciones de vida de las personas. (mazzucato, 2016).

8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Dentro de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación se deben desarrollar actividades orientadas a dar una secuencialidad establecida en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) teniendo en cuenta los cuatro (4) ejes de la gestión del conocimiento.



Fuente: Función Pública, 2017

Eje 1 Generación y Producción del Conocimiento.

Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones: Generación de nuevas ideas (ideación), Apoyo y desarrollo de la innovación, Experimentación, Impulso a la investigación.

Eje 2 Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento.

En este eje se busca identificar y gestionar aquellas herramientas y procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos e información de la entidad; dichas herramientas permiten un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos.

El principal objetivo de este eje es facilitar la implementación de los demás ejes a través de la organización de los datos, de la información y del mismo conocimiento en sistemas virtuales o físicos para uso de los servidores de la entidad.

Con la implementación de este eje se busca identificar y evaluar los sistemas de información, las bases de datos y su empaquetamiento, acción que se realiza con la intención de identificar nuevas herramientas, de reconocer las existentes y, en el caso que sea necesario, mejorarlas.

Eje 3 Analítica institucional para la toma de decisiones.

Busca que la Entidad pueda tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad.

Eje 4 Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación.

Las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad.

Categoría Política	Actividades de Gestión	Estrategia	Dependencia Responsable	Periodicidad
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad	Actualizar el Sistema Integrado de Calidad Administración de Gestión documental	Subgerencia Administrativa y Financiera Líder Gestión Documental	Anual
	Elaborar un inventario de los conocimientos tangibles, documentos, registros digitales, datos, páginas de Internet, etc.)	Generación de inventario de conocimientos tangibles.	Subgerencia Administrativa y Financiera Líder TICS	Anual
	Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento	Actualización y monitoreo de matriz de riesgos de acuerdo con el contexto de la organización	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual
	Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.	Promover el aprendizaje entre pares y fortalecer conocimientos y habilidades de los colaboradores	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual
	Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad, evaluar e implementar acciones de mejora.	Actualización y despliegue de plan de capacitación	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual
	Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y	Actualizar el plan de capacitación que incluya las Necesidades relacionadas	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual

	evaluación de los resultados	con las capacidades de Innovación.		
	Identificar los espacios de ideación (e innovación) de la entidad y la disponibilidad	Identificar espacios de creación de ideas	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual
	Contar con documentación de la memoria institucional de fácil acceso, así mismo, llevar a cabo la divulgación de dicha información a sus grupos de valor a través de medios físicos y/o digitales	Mantener actualizada la memoria institucional	Subgerencia Administrativa y Financiera Líder Gestión Documental Líder TICS	Anual
	Promover la participación de los servidores públicos en eventos académicos (presentación de ponencias, artículos de investigación, asistencia activa)	Participar en eventos de innovación	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual
	Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Elaborar programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas	Subgerencia Administrativa y Financiera	Anual